ANEXO IX
RELACIÓN DE FACTURAS (*)

Entidad:
Importe total del proyecto:
Importe concedido:

RELACION DE FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL GASTO QUE SE ADJUNTAN

Fecha de la factura /nómina	Identificación del emisor de la factura y NIF/ Datos del trabajador	Número de factura	Descripción del gasto	Importe total	Importe imputado a la subvención	Importe financiado con recursos propios
				Total imputado al proyecto	**Total imputado a la subvención**	**Total financiado con recursos propios**

(*) Los gastos de personal imputados al proyecto habrán de desglosarse en: salario líquido (nómina mensual), gastos relativos a Seguridad Social (diferenciando a su vez cotizaciones del trabajador y aportación empresarial), así como retenciones a cuenta del IRPF.
(**) No se admitirán facturas que no sean originales debidamente diligenciadas. Se recuerda que los gastos deben detallarse con precisión, no admitiéndose conceptos como “gastos diversos”, “otros gastos”, “gastos varios”, etc., tampoco se admitirán en el momento de la justificación, los gastos de tarjetas telefónicas, facturas o recibís de bares y restaurantes, taxis, etc..